

<p>Dependencia/Órgano Administrativo Desconcentrado:</p> <p style="text-align: center;">COMISIÓN FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES</p> <p>Señalar con una X en los paréntesis la combinación que corresponde a la causa de excepción por la que se autoriza el nombramiento</p> <p>La DGRH, homologa o equivalente deberá integrar el expediente respectivo, los documentos siguientes: a) Justificación técnica que sustente el ejercicio de la autorización; b) Copia del nombramiento, en su caso, de la prórroga del mismo; c) Formatos A34-V.2 del nombramiento inicial, en su caso, de la prórroga, con sello de recibido; y d) Según se trate, copia del acta de la sesión del Comité Técnico de Selección en la que se determinó declarar desierto el concurso.</p>	<p>CAUSAS EXCEPCIONALES EN LOS QUE PELIGRE O SE ALTERE:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">El orden social ()</td> <td style="width:33%;">Los servicios públicos (X)</td> <td style="width:33%;">La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()</td> </tr> </table> <p>COMO CONSECUENCIA DE:</p> <table border="1" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%;">Desastres producidos por fenómenos naturales ()</td> <td style="width:33%;">Caso fortuito o de fuerza mayor (X)</td> <td style="width:33%;">Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()</td> </tr> </table>	El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()	Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()
El orden social ()	Los servicios públicos (X)	La salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país ()					
Desastres producidos por fenómenos naturales ()	Caso fortuito o de fuerza mayor (X)	Circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes ()					
<p>(X) Inicial: Hasta seis meses máximo () Prorroga: Hasta por cuatro meses máximo</p>							

<p>Este formato se presentará por duplicado: original con firmas autógrafas y copia simple. Su presentación ante la Unidad de Recursos Humanos y Profesionalización de la Administración Pública Federal será dentro del plazo de quince días hábiles máximo, contado a partir de la autorización del nombramiento. Se actualizará la información de nombramientos en internet, observándose las disposiciones legales y normativas en materia de datos personales.</p>	<p>Nombre del puesto:</p> <p style="text-align: center;">Director de Conducción Organizacional</p>	
	<p>Código de Puesto a 30 posiciones:</p> <p style="text-align: center;">09-D00-1-CFMB001-0000532-E-C-G</p>	
	<p>Cause o motivo por que se considera que la persona cubre el perfil del puesto (breve señalamiento):</p> <p style="text-align: center;">La persona nombrada cuenta con la experiencia profesional y el perfil académico requerido para ocupar el puesto.</p>	
	<p>Fecha inicio vigencia del nombramiento:</p> <p>Día: 01 Mes: septiembre Año: 2007</p>	
	<p>Fecha concluye vigencia del nombramiento:</p> <p>Día: 28 Mes: febrero Año: 2008</p>	
	<p>Fecha máxima para emitir convocatoria:</p> <p>Día: 15 Mes: octubre Año: 2007</p>	
<p>Dirección electrónica en Internet para consultar esta información:</p>	<p>www.cft.gob.mx</p>	<p>Fecha de actualización de la información:</p> <p style="text-align: center;">Día/Mes/año</p>

<p>NOMBRE Y CARGO DEL AUTORIZADO EN LA CARRERA PROFESIONAL DE LA LEY DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA</p> <p style="text-align: center;">Arq. Héctor Guillermo Osuna Jaime Presidente de la Cofetel</p>	<p>FIRMA</p> <p style="text-align: center;">[Firma manuscrita]</p>
<p>NOMBRE DE LA PERSONA QUE REALIZA EL NOMBRAMIENTO TEMPORAL</p> <p style="text-align: center;">José Luis Alejandro Gomero Portilla</p>	<p>FIRMA</p> <p style="text-align: center;">[Firma manuscrita]</p>

* La persona nombrada entiende y comprende los efectos del nombramiento autorizado en su favor, así como respecto de la declaración bajo protesta que realiza y sus efectos legales conducentes, por lo que bajo esa hipótesis deberá recibir el informe de los asuntos de su competencia y los recursos financieros, humanos y materiales que por virtud del puesto se tengan asignados; al concluir la vigencia de su nombramiento, estará obligado a entregar el informe relativo a los asuntos atendidos durante su gestión, así como los recursos asignados, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO EXCLUSIVAMENTE Y NO TIENE EFECTOS DE NOMBRAMIENTO

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Eva Hübner

2007 OCT 17 PM 2 03

SELLO DE
COMOCIMIENTO
DE LA UNIDAD DE RECURSOS
HUMANOS Y PROFESIONALIZACIÓN
DE LA APF